CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

2021 17 de noviembre Lista General N° 2

17 de noviembre de 2021

ASUNTO RELATIVO A LA CONTROVERSIA TERRITORIAL Y MARÍTIMA EXISTENTE SOBRE LAS ISLAS DOKDO/TAKESHIMA

(REPÚBLICA DE COREA/JAPÓN)

ORDEN

Presentes: Presentes: Presidente LÓPEZ MARTÍN; Jueces: REGUEIRO DUBRA, IGLESIAS BERLANGA; Secretario: LÓPEZ MARTÍN

La Corte Internacional compuesta como se indica,

Tras su deliberación,

Visto el artículo 48 del Estatuto de la Corte y los artículos 44, 46 y 92 del Reglamento de la Corte,

Emite la siguiente *Orden*:

- 1. Visto el Compromiso concluido el 10 de septiembre de 2021 entre la República de Corea y Japón para la sumisión a una Sala de la Corte de la controversia territorial y marítima existente entre ellas.
- 2. Vista la Orden de 28 de septiembre de 2021 por la que la Corte ha accedido a la solicitud de las Partes de constituir una sala de tres jueces para conocer del citado asunto y ha declarado a la presente Sala como válidamente constituida.
- 3. Considerando que según el Artículo 3.1 del Acuerdo de Compromiso, las Partes han solicitado que el procedimiento escrito conste de una Memoria presentada por cada una de las Partes, a más tardar dos meses después de la notificación del Acuerdo y de una Contra-memoria presentada por cada una de las Partes, a más tardar dos semanas después de la fecha en que se haya recibido la copia certificada de la Memoria de la otra Parte.
- 4. Considerando que la Corte fijó, en su Orden de 28 de septiembre de 2021, el 16 de noviembre de 2021 como fecha de depósito de las respectivas Memorias de las Partes.

5. Visto que el 16 de noviembre de 2021 el Gobierno de Japón y la República de Corea han presentado sus respectivas Memorias ante el Secretario de la Corte.

LA CORTE,

Por unanimidad,

Procede a autorizar la presentación de las correspondientes Contra-memorias de las Partes y fija el 2 de diciembre de 2021 como fecha de expiración del depósito de una Contra-memoria por cada una de las Partes.

Hecho en español, cuyo texto hace fe, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, el diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno, en tres ejemplares, uno será depositado en los archivos de la Corte, y los otros dos serán remitidos al Gobierno de la República de Corea y al Gobierno de Japón, respectivamente.

(Firmado) LÓPEZ MARTÍN, Presidente-Secretario